



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de septiembre de 2025
Español
Original: inglés

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución [2756 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2025 y solicitó al Secretario General que le presentara un informe sobre la situación en el Sáhara Occidental antes del fin del período del mandato. En el informe se exponen las novedades ocurridas desde la presentación del informe anterior, de fecha 1 de octubre de 2024 ([S/2024/707](#)) y se describen la situación sobre el terreno, el estado de las negociaciones políticas sobre el Sáhara Occidental, la aplicación de la resolución [2756 \(2024\)](#) y los problemas que afectan a las operaciones de la Misión, así como las medidas adoptadas para resolverlos.

II. Acontecimientos recientes

2. La situación en el Sáhara Occidental siguió caracterizándose por las tensiones y las hostilidades de baja intensidad entre Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO). La renovación del compromiso internacional contribuyó a los esfuerzos de las Naciones Unidas por avanzar en el proceso político dirigido por el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Staffan de Mistura, al cumplirse 50 años del conflicto.

A. Principales acontecimientos

3. El 4 de octubre de 2024, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó dos sentencias en las que confirmaba una decisión anterior similar del Tribunal General de 2021 y declaraba que los acuerdos comerciales de pesca y agricultura celebrados entre la Unión Europea y Marruecos en 2019 habían sido firmados ilegalmente por la Unión Europea. El Tribunal consideró que el pueblo del Sáhara Occidental no había dado su consentimiento a los acuerdos, que, por tanto, se habían celebrado infringiendo los principios de libre determinación y de efecto relativo de los tratados.

4. En un comunicado emitido el mismo día por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Marruecos indicó que no se consideraba afectado en modo alguno por la decisión, que a su juicio contenía errores jurídicos y sospechosos errores de hecho.



También el mismo día, el Frente POLISARIO emitió un comunicado en el que acogía con beneplácito que el Tribunal reafirmara el estatuto separado y distinto del Sáhara Occidental y al pueblo saharauí como un tercero, cuyo consentimiento era indispensable, en las relaciones entre la Unión Europea y Marruecos.

5. El 31 de octubre, en una declaración en la que celebraba la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución [2756 \(2024\)](#), el Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Africana y Expatriados Marroquíes de Marruecos, Nasser Bourita, puso de relieve el creciente apoyo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de países influyentes a la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara y a la iniciativa marroquí de autonomía. El mismo día, el Frente POLISARIO afirmó en un comunicado de prensa que el plan de arreglo de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana para el Sáhara Occidental era el único marco de referencia aceptado solemnemente por ambas partes para solucionar la cuestión.

6. El 6 de noviembre, el Rey Mohammed VI pronunció un discurso para conmemorar el 49º aniversario de la Marcha Verde en el que elogió el amplio apoyo que venía recibiendo la Iniciativa Marroquí de Autonomía. El 7 de noviembre, en un comunicado oficial, el Frente POLISARIO afirmó que el discurso era contrario a la legitimidad internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Unión Africana.

7. El 26 de febrero de 2025, en un discurso con motivo del 49º aniversario de la proclamación de la “República Árabe Saharaui Democrática”, el Secretario General del Frente POLISARIO, Brahim Ghali, destacó la determinación del pueblo saharauí de mantener sus derechos, su tierra y su derecho de legítima defensa, junto con su legendaria resistencia desde hace más de medio siglo.

8. En una declaración emitida el 8 de abril de 2025 durante la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos a Washington D. C., el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Marco Rubio, reiteró el reconocimiento por parte de su Gobierno de la soberanía marroquí sobre el Sáhara Occidental. Exhortó a las partes a entablar discusiones sin demora, utilizando la propuesta de autonomía de Marruecos como único marco, y señaló que los Estados Unidos facilitarían el progreso hacia este objetivo. El 9 de abril, el Frente POLISARIO emitió un comunicado en el que expresaba su profundo pesar por la declaración y reiteraba su rechazo a toda solución que quedara fuera del marco de la legitimidad internacional.

9. En un comunicado conjunto emitido el 1 de junio de 2025 por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Marruecos, el Reino Unido declaró que consideraba que el plan marroquí de autonomía era la base más creíble, viable y pragmática para una solución duradera a la controversia, y expresó que estaba dispuesto a brindar su apoyo y colaboración activos al Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental y a las partes a fin de alcanzar dicha solución. En una declaración emitida el mismo día, la “República Árabe Saharaui Democrática” expresó su profundo pesar y decepción por el comunicado, al tiempo que señalaba que el Reino Unido no había reconocido la soberanía marroquí sobre el Territorio. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Argelia también emitió un comunicado en el que lamentaba la elección del Reino Unido de apoyar el plan marroquí de autonomía.

10. En una carta dirigida al Secretario General de fecha 1 de julio, el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas proporcionó detalles sobre las iniciativas llevadas a cabo por Marruecos para promover el desarrollo socioeconómico al oeste de la berma, incluidas mejoras en infraestructuras y servicios básicos como el agua potable, las carreteras, la electricidad, la salud y la educación. Marruecos también siguió acogiendo actos diplomáticos, culturales y deportivos en

el Territorio. Según un censo nacional realizado por las autoridades marroquíes en septiembre de 2024 que incluía el Territorio al oeste de la berma, desde la encuesta anterior de 2014 la población de esa parte del Territorio había aumentado de aproximadamente 450.000 a 600.000 habitantes.

11. En su discurso anual del Día del Trono, el 29 de julio, el Rey Mohammed VI declaró que esperaba con interés encontrar una solución consensuada, una solución sin vencedores ni vencidos, una solución que salvara el honor de todas las partes. También expresó la disposición de su país a abordar la relación con Argelia en un diálogo franco, responsable, fraternal y sincero. En una declaración formulada el 30 de julio, el Frente POLISARIO señaló que consideraba que la “solución consensuada” al conflicto era una solución democrática, conforme al derecho internacional y que reconociera el derecho del pueblo saharaui a la libre determinación y a la independencia.

12. En una carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas de fecha 20 de agosto, el Secretario General del Frente POLISARIO, recordando las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (véase el párr. 3), declaró que las actividades económicas llevadas a cabo por Marruecos en el Territorio eran “ilegales”. Señaló que dichas actividades no hacían sino “socavar el ejercicio por parte del pueblo saharaui de su derecho a la libertad, la libre determinación y la independencia”.

B. Situación sobre el terreno

13. La MINURSO siguió recibiendo informes de supuestos tiroteos del Frente POLISARIO contra unidades del Real Ejército de Marruecos en la berma o sus alrededores y de supuestos ataques llevados a cabo por vehículos aéreos no tripulados del Ejército al este de la berma.

14. La mayoría de los incidentes de disparos al oeste de la berma comunicados a la MINURSO por las partes siguieron concentrándose en el norte, cerca de Mahbes. La MINURSO no pudo confirmar de manera directa el número y la ubicación de más de la mitad de los incidentes de disparos denunciados, y los efectos de esos incidentes siguieron siendo objeto de afirmaciones divergentes por las partes. A petición del Real Ejército de Marruecos y con su escolta, la MINURSO siguió visitando lugares adyacentes a la berma en los que supuestamente se habían producido incidentes, y en la mayoría de los casos encontró restos de munición detonada de mortero y artillería. La mayor parte de los disparos verificados por la MINURSO habían alcanzado zonas remotas y no habían causado daños significativos.

15. El 9 de noviembre de 2024 se produjo un tiroteo en la localidad de Mahbes, cerca de una zona en que se estaban celebrando conmemoraciones civiles con motivo del 49º aniversario de la Marcha Verde. No se registraron bajas. El 11 de noviembre, la MINURSO investigó el lugar del incidente y observó restos de cuatro cohetes a 800 m del mercado local, aproximadamente a 350 m de una unidad del Real Ejército de Marruecos. En una carta dirigida al Secretario General el 12 de noviembre, el Representante Permanente de Marruecos declaró que Marruecos se reservaba el derecho de tomar todas las medidas y acciones que considerara apropiadas para poner fin a esas amenazas y agresiones dirigidas contra su integridad territorial, en pleno cumplimiento del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

16. El 6 de abril de 2025, un proyectil de 155 mm disparado por el Real Ejército de Marruecos cayó a unos 2 km del lugar de operaciones en Tifariti de un asociado de la MINURSO en la ejecución de actividades relativas a las minas. No se produjeron bajas ni daños materiales. El Representante Especial del Secretario General y Jefe de

la MINURSO y el Comandante de la Fuerza de la MINURSO se pusieron en contacto con el coordinador de Marruecos y el Comandante de la zona sur del Real Ejército de Marruecos para expresar su preocupación y pedir al Ejército que se abstuviera de disparar en las proximidades de las actividades en curso de la MINURSO, respectivamente. El 7 de abril, el Real Ejército de Marruecos respondió renovando las garantías de seguridad para todo el personal de la MINURSO e indicando que se habían dado instrucciones adicionales a los oficiales de enlace del Ejército para que coordinaran las actividades con las bases de operaciones de la MINURSO.

17. El 27 de junio se produjeron cuatro explosiones de cohetes cerca de la base de operaciones de la MINURSO en Esmara. Una de las explosiones se produjo a unos 200 m de la base de operaciones. Si bien no se produjeron bajas, fue el incidente más cercano a una instalación de la MINURSO desde que se reanudaron las hostilidades en 2020. La MINURSO determinó que se habían lanzado cuatro cohetes de alta potencia de 122 mm desde el este de la berma a una distancia de aproximadamente 40 km.

18. El Representante Especial del Secretario General y el Comandante de la Fuerza enviaron sendas cartas al Frente POLISARIO para expresar su profunda preocupación por el incidente y reiterar el llamamiento al cese de las hostilidades. El 28 de junio, el Coordinador del Frente POLISARIO con la MINURSO respondió renovando las garantías del compromiso del Frente POLISARIO con la seguridad de los observadores militares y el personal de la MINURSO, aunque sin confirmar ni negar la responsabilidad del incidente. También el 28 de junio, el Comandante de la zona sur del Real Ejército de Marruecos escribió al Comandante de la Fuerza de la MINURSO refiriéndose al incidente como un acto criminal y terrorista de las milicias del Frente POLISARIO.

19. La MINURSO también siguió investigando ubicaciones de presuntos ataques aéreos y de otros tipos al este de la berma, en coordinación con el Frente POLISARIO y con la asistencia experta del Servicio de Actividades relativas a las Minas. Dos de los ataques investigados habían causado bajas civiles, y todos ellos habían provocado daños materiales.

20. El 15 de octubre de 2024, la MINURSO investigó un impacto de artillería del Real Ejército de Marruecos en la zona de Miyek, donde testigos locales informaron de que se habían producido tres muertes, dos de personas mauritanas y una de una persona sudanesa, todos ellos supuestos mineros artesanales de oro. El 16 de mayo de 2025, la MINURSO investigó el impacto de un vehículo aéreo no tripulado en la zona de Miyek, donde observó que se había destruido un vehículo y, según testigos locales, habían muerto dos mineros artesanales de oro procedentes de Mauritania. La MINURSO investigó otros ocho lugares en los que se habían producido ataques con vehículos aéreos no tripulados. En cada ocasión, la MINURSO observó que los ataques habían causado daños en vehículos y, según testigos locales, no se habían producido muertes.

21. Durante el período sobre el que se informa, los medios de comunicación locales informaron de otros nueve ataques con vehículos aéreos no tripulados contra militares del Frente POLISARIO, que causaron un total de 28 bajas: 21 muertos y 7 heridos. La mayoría de los ataques con vehículos aéreos no tripulados se produjeron en la región sudoriental, cerca de Miyek, donde también se practica la minería artesanal. El Frente POLISARIO no autorizó a la MINURSO a investigar ninguno de los supuestos incidentes. En marzo y mayo de 2025, representantes del Gobierno de Mauritania emitieron declaraciones públicas en las que pedían a sus ciudadanos que evitaran la prospección de oro fuera de las fronteras del país porque podía poner en riesgo su vida.

22. En una carta dirigida al Representante Especial el 18 de junio de 2025, el Representante del Frente POLISARIO en Nueva York y Coordinador con la MINURSO declaró que los indicios parecían apuntar a que las fuerzas armadas marroquíes, en un acto de agresión contra el pueblo saharauí, también estaban utilizando armas termobáricas, cuyo uso estaba prohibido a nivel internacional. Por su parte, el Representante Permanente de Marruecos, en una carta de fecha 9 de julio dirigida al Secretario General, indicó que se había confirmado la presencia de elementos armados del Frente POLISARIO en explotaciones mineras artesanales situadas al este de la berma y afirmó que el Frente POLISARIO había dado a entender que estas explotaciones eran exclusivamente para civiles.

23. Entre enero y marzo de 2025, la MINURSO observó que Marruecos había completado la construcción de una carretera de aproximadamente 93 kilómetros de longitud que llevaba de la ciudad de Esmara a Mauritania a través de la berma y que aún no se había abierto oficialmente. La carretera proporcionaría un segundo paso adicional desde el Territorio hacia Mauritania, además de Guerguerat. En una reunión con el Comandante de la Fuerza de la MINURSO en Agadir el 19 de febrero, el Comandante de la Zona Sur del Real Ejército de Marruecos declaró que la carretera estaba destinada al uso civil y no estaba relacionada con sus operaciones.

III. Información actualizada sobre el proceso político

24. Durante el período que abarca el informe, el Enviado Personal mantuvo sus consultas sobre la cuestión del Sáhara Occidental con Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia, Mauritania, miembros del Consejo de Seguridad, miembros del Grupo de Amigos sobre el Sáhara Occidental y otros actores interesados, con miras a hacer avanzar constructivamente el proceso político.

25. En 2024, el Enviado Personal se reunió con actores regionales, entre ellos los Ministros de Relaciones Exteriores de Marruecos, Mauritania y Argelia, en paralelo a la semana de alto nivel de la Asamblea General en Nueva York en septiembre y con los dirigentes del Frente POLISARIO en Rabuni el 3 de octubre.

26. El Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos insistió en que la autonomía bajo soberanía marroquí seguía siendo el objetivo final, no el punto de partida del proceso. En su opinión, la iniciativa marroquí de autonomía de 2007 debía ser el marco de negociaciones en las que participaran el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania, además de Marruecos. El Enviado Personal le recordó que el Consejo de Seguridad, en su resolución [2703 \(2023\)](#), exhortó a todas las partes a ampliar sus posiciones sin condiciones previas.

27. El Secretario General del Frente POLISARIO reafirmó que debían aplicarse plenamente las disposiciones de la Carta y del derecho internacional relativas a la libre determinación, y que el pueblo del Sáhara Occidental debía poder tomar sus propias decisiones sobre su futuro y el del Territorio, y ninguna otra parte interesada debía influir en estas decisiones. El Enviado Personal recordó que el Consejo de Seguridad había alentado encarecidamente a todos a interactuar “con realismo y espíritu de avenencia” (véase la resolución [2703 \(2023\)](#)).

28. El Ministro de Relaciones Exteriores, Comunidad Nacional en el Extranjero y Asuntos Africanos de Argelia, Ahmed Attaf, siguió apoyando las posiciones expresadas por el Frente POLISARIO, al tiempo que insistió en que su país no se consideraba parte en el conflicto. El Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Africana y Mauritanos en el Extranjero de Mauritania, Mohamed Salem Ould Merzoug, reafirmó la postura de neutralidad positiva de su Gobierno.

29. En 2025, el Enviado Personal prosiguió sus encuentros con todas las partes interesadas. Viajó a Rabat el 24 de marzo para reunirse con el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos; a Nuakchot el 3 de abril para reunirse con el Presidente de Mauritania, Mohamed Ould El-Ghazouani, y su Ministro de Relaciones Exteriores; a Rabuni el 5 de abril para reunirse con el Secretario General del Frente POLISARIO; y a Argel los días 14 de enero y 6 de abril para reunirse con el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia. El Enviado Personal celebró nuevas consultas en Bruselas con los Ministros de Relaciones Exteriores de Argelia y Mauritania el 20 de mayo y con representantes del Frente POLISARIO el 22 de mayo. Volvió a reunirse con representantes del Frente POLISARIO en Londres el 5 de agosto.

30. En marzo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos le transmitió al Enviado Personal el valor que su Gobierno concedía al proceso de las Naciones Unidas sobre el Sáhara Occidental, destacando la legitimidad que solo la Organización podía conferir a una solución. El Enviado Personal reiteró que era importante que Marruecos entablara conversaciones en profundidad con todos los interesados sobre las opciones que habían propuesto las partes.

31. El Secretario General del Frente POLISARIO indicó la disposición del Frente POLISARIO a entablar conversaciones bilaterales con Marruecos facilitadas por las Naciones Unidas. Durante la reunión, el Enviado Personal aprovechó la ocasión para recordarle la importancia que la Organización concedía al restablecimiento de un alto el fuego.

32. El Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia reiteró que su Gobierno seguía apoyando las conversaciones directas entre Marruecos y el Frente POLISARIO bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la presencia de Argelia y Mauritania. Al Presidente de Mauritania y su Ministro de Relaciones Exteriores les seguía preocupando que la situación regional pudiera desestabilizarse aún más y manifestaron su disposición a seguir apoyando el proceso político.

33. En septiembre, el Enviado Personal celebró consultas con todas las partes interesadas de cara a la exposición informativa semestral ante el Consejo de Seguridad que llevaría a cabo en octubre. Los días 16 y 24 de septiembre se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia; el 21 de septiembre se reunió con el Secretario General del Frente POLISARIO; el 22 de septiembre se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos; y el 24 de septiembre se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de Mauritania. Estas reuniones tuvieron lugar en la región y en paralelo a la semana de alto nivel de la Asamblea General de Nueva York.

34. El Enviado Personal también prosiguió las consultas con un amplio abanico de interlocutores internacionales, entre ellos el Subsecretario Parlamentario de Estado del Reino Unido, los días 18 de septiembre de 2024 y 5 de agosto de 2025, y con otros altos funcionarios británicos, el 1 de abril de 2025, en Londres; el Ministro para Europa y de Relaciones Exteriores de Francia, Jean-Noël Barrot, el 11 de septiembre de 2025, y altos funcionarios franceses, el 20 de septiembre de 2024, en París; altos funcionarios italianos, el 25 de febrero y el 20 de junio de 2025 en Roma; la Secretaria de Estado de Relaciones Multilaterales de Eslovenia, el 5 de marzo en Liubliana; la Subsecretaria de Estado en funciones para Asuntos Políticos de los Estados Unidos de América, el 10 de abril en Washington D. C., y el Asesor Superior del Presidente para África, Massad Boulos, el 5 de septiembre de 2025; y el Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sergey Vershinin, el 18 de septiembre en Moscú. En estas reuniones e interacciones, los interlocutores del Enviado Personal mostraron su aprecio por las iniciativas de las Naciones Unidas para facilitar una solución política de la cuestión del Sáhara Occidental.

35. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [2703 \(2023\)](#) y [2756 \(2024\)](#), el Enviado Personal informó al Consejo en consultas privadas el 16 de octubre de 2024 y el 14 de abril de 2025. En ambas ocasiones, recibió un amplio apoyo de los miembros del Consejo a sus esfuerzos. Durante su estancia en Nueva York, el Enviado Personal se reunió con representantes de Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia, Mauritania y miembros del Consejo, así como con altos funcionarios de las Naciones Unidas.

IV. Actividades de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

A. Actividades operacionales

36. Al 31 de agosto de 2025, el componente militar de la MINURSO estaba integrado por 150 efectivos, 38 de ellos mujeres. La MINURSO siguió esforzándose por mejorar la paridad de género, y las mujeres representan el 20 % de los observadores militares y el 30 % del contingente médico proporcionado por Bangladesh.

37. Del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025, la MINURSO realizó patrullas terrestres que cubrieron aproximadamente 364.440 km.

38. Al oeste de la berma, la MINURSO realizó 7.723 visitas al cuartel general, unidades, subunidades, bastiones y puestos de observación del Real Ejército de Marruecos. Marruecos siguió aconsejando a los observadores militares de las Naciones Unidas que no visitaran las unidades avanzadas sin escolta del Ejército, por motivos de seguridad. La MINURSO siguió realizando patrullas en zonas seleccionadas a lo largo de la berma en las que las partes no habían informado de intercambios de disparos.

39. Entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025, la Misión realizó 141 vuelos de reconocimiento aéreo al oeste de la berma. Por motivos de seguridad, estos vuelos siguieron operando a una distancia mínima de 5 km de la berma.

40. Entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025, el Real Ejército de Marruecos informó a la MINURSO de 142 incidentes de disparos a distancia contra sus unidades en la berma o cerca de ella, de los cuales aproximadamente el 50 % se concentraron en la zona de Mahbes. Durante el mismo período, la MINURSO llevó a cabo 58 patrullas de investigación, en las que visitó un total de 354 lugares en los que se había informado de impactos. La MINURSO no investigó otros incidentes en que no se encontraron los puntos de impacto o estos se ubicaban en la zona de separación al este de la berma.

41. Al este de la berma, la MINURSO siguió realizando dos patrullas terrestres semanales, acompañada por el Frente POLISARIO. El Frente POLISARIO siguió restringiendo los movimientos de las patrullas terrestres de la MINURSO a una distancia de 20 km desde cada base de operaciones. En Tifariti y Miyek se limitó aún más el recorrido de las patrullas terrestres de la MINURSO, para las que se especificaron rutas aprobadas. El Frente POLISARIO no ha permitido a la MINURSO realizar vuelos de reconocimiento en helicóptero al este de la berma desde noviembre de 2020.

42. Durante el período que abarca el informe, la MINURSO siguió reforzando la coordinación y la cooperación con el Real Ejército de Marruecos. Realizó cuatro visitas al cuartel general de la zona sur del Ejército en Agadir en noviembre de 2024 y en febrero y mayo de 2025. A nivel de trabajo, el componente militar de la

MINURSO celebró cinco reuniones con sus homólogos del Real Ejército de Marruecos: una en El Aaiún, en febrero; dos en Dajla, en octubre de 2024 y febrero de 2025, y dos en Guelmim, en noviembre de 2024 y febrero de 2025.

43. El Comandante de la Fuerza de la MINURSO siguió sin poder establecer contacto directo con los líderes militares del Frente POLISARIO, y todas las comunicaciones siguieron realizándose por correspondencia escrita. En las bases de operaciones situadas al este de la berma y en Rabuni, cerca de Tinduf (Argelia), siguió habiendo interacciones en persona con los oficiales de enlace del Frente POLISARIO. Al este de la berma se celebraron siete reuniones de enlace entre los comandantes de las bases de operaciones de la MINURSO y los comandantes y subcomandantes regionales militares del Frente POLISARIO.

44. Durante el período que abarca el informe, la MINURSO siguió observando vehículos aéreos no tripulados en el aeropuerto de Esmara y recibió información de fuentes abiertas y contactos locales sobre 18 supuestos ataques llevados a cabo con vehículos aéreos no tripulados del Real Ejército de Marruecos al este de la berma. Cada vez que se informó de un ataque, la MINURSO se puso en contacto con las partes para solicitar información adicional y recibir garantías de seguridad para llevar a cabo una investigación en el lugar de los incidentes. En nueve ocasiones, tras obtener garantías de seguridad por parte del Real Ejército de Marruecos y del Frente POLISARIO, la MINURSO pudo visitar los lugares de los incidentes denunciados y llevar a cabo una investigación. La MINURSO no pudo investigar nueve de los supuestos incidentes, dado que el Frente POLISARIO los negó o no los confirmó.

45. El 10 de marzo y el 8 de mayo de 2025, el Real Ejército de Marruecos presentó solicitudes a las bases de operaciones de la MINURSO en Um Draiga y Mahbes para construir, respectivamente, 92 y 54 refugios destinados a proporcionar alojamiento a su personal militar. Ambas solicitudes fueron aprobadas.

B. Actividades relativas a las minas

46. El Servicio de Actividades relativas a las Minas de la MINURSO ha seguido realizando sus actividades de desminado al este de la berma desde su plena reanudación en 2024 (S/2024/707, párr. 46), incluidas la eliminación de emergencia de municiones explosivas, la verificación de rutas y educación sobre el peligro de las municiones explosivas dirigida a los observadores militares de la MINURSO, así como la asistencia a las patrullas de investigación de la MINURSO en los lugares de supuestos ataques aéreos y de artillería y el apoyo a los movimientos de convoyes terrestres de la MINURSO al este de la berma. Un equipo de reserva de respuesta de emergencia contra las minas gestionó incidentes y accidentes relacionados con minas terrestres y municiones explosivas.

47. Entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025 los dos equipos de desminado del Servicio de Actividades relativas a las Minas realizaron 1.050 misiones para garantizar la circulación segura del personal civil y militar de la MINURSO y de los convoyes logísticos, así como para aportar conocimientos técnicos durante la investigación de ataques con vehículos aéreos no tripulados. Al 31 de agosto, los equipos habían determinado que 13.816 km de rutas entre diversas bases de operaciones al este de la berma estaban libres de municiones explosivas visibles. El Servicio de Actividades relativas a las Minas también verificó que los 728 km de rutas utilizadas por los equipos de investigación de la MINURSO para visitar los lugares de los supuestos ataques aéreos y de artillería, así como las zonas circundantes, estuvieran libres de peligros explosivos. El Servicio de Actividades relativas a las Minas también llevó a cabo actividades de limpieza de campos de minas, además de

actividades de reconocimiento no técnicas, y desminó con éxito 1.415.164 m² de terreno.

48. Al 31 de agosto, seguían sin liberarse de peligros derivados de las municiones explosivas al este de la berma 24 de los 67 campos de minas localizados y 34 de las 541 zonas que se sabía habían sido afectadas por municiones en racimo. Desde el 1 de septiembre, el Servicio de Actividades relativas a las Minas había localizado y destruido 1 mina antipersonal, 12 minas antivehículo, 247 bombas en racimo y 35 municiones explosivas.

49. Durante el período que abarca el informe, el Servicio de Actividades relativas a las Minas inspeccionó terrenos y confirmó la existencia de tres campos de minas, en Bir Lahlu, y dos zonas afectadas por municiones en racimo, en Miyek, cuya antigüedad se estimaba entre 1975 y 1991. Uno de los campos de minas se encuentra a unos 20 km de la base de operaciones de la MINURSO.

50. Del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025, el Real Ejército de Marruecos informó a la MINURSO de que había limpiado de municiones explosivas cerca de 129 millones de m² de terreno al oeste de la berma y había destruido 34 minas antipersonal, 60 minas antitanque y 475 municiones explosivas.

51. El Servicio de Actividades relativas a las Minas siguió manteniendo una estrecha coordinación y cooperación con el Frente POLISARIO a través de la Oficina Saharaui de Coordinación de las Actividades relativas a las Minas.

52. El Real Ejército de Marruecos informó de tres accidentes relacionados con explosiones al oeste de la berma, en los que resultaron heridos tres civiles.

C. Seguridad

53. La MINURSO siguió llevando a cabo sus actividades de observación en un contexto operacional marcado por la persistencia de hostilidades de baja intensidad. La presencia de municiones sin detonar y restos explosivos de guerra siguió siendo motivo de preocupación y una amenaza para el personal y los activos de las Naciones Unidas. También siguieron siendo motivo de preocupación los incidentes de disparos en las cercanías de las bases de operaciones de la MINURSO (véanse los párrs. 15 y 16). La MINURSO siguió examinando y ajustando las medidas de seguridad de sus bases de operaciones frente a este tipo de incidentes.

54. Marruecos y el Frente POLISARIO mantuvieron la responsabilidad primordial por la seguridad del personal, los activos y los recursos de las Naciones Unidas al oeste y al este de la berma, respectivamente. La MINURSO siguió teniendo confianza en el compromiso y la capacidad de ambas partes a ese respecto.

D. Actividades civiles sustantivas

55. La MINURSO siguió haciendo un seguimiento y análisis de los acontecimientos en el Sáhara Occidental y aquellos que lo afectan, e informando al respecto. La Oficina de Enlace de la Misión en Tinduf hizo un seguimiento de los sucesos ocurridos en el interior y en los alrededores de los campamentos de refugiados saharauis. La MINURSO siguió recurriendo a la base de datos del Sistema Geoespacial de Conciencia Situacional y el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño para mejorar su conciencia situacional y su capacidad de completar con éxito las tareas operacionales.

56. Además de las reuniones periódicas con el Coordinador marroquí en El Aaiún y Rabat, el 6 de mayo de 2025 el Representante Especial se reunió con el Ministro de

Relaciones Exteriores de Marruecos en Rabat. En octubre de 2024 y abril de 2025, el Representante Especial se reunió con el Coordinador del Frente POLISARIO en Nueva York.

57. Las oficinas de la MINURSO en El Aaiún y Tinduf, así como sus bases de operaciones al oeste de la berma, siguieron recibiendo visitas de representantes de algunos Estados Miembros. El Representante Especial también siguió ofreciendo reuniones informativas periódicas para los Estados Miembros en Rabat y Nueva York.

E. Problemas que afectan a las operaciones de la Misión

58. Al este de la berma, la MINURSO pudo realizar vuelos de reaprovisionamiento y carga de forma regular, y en promedio un convoy terrestre al mes. Si bien estos últimos siguieron estando sujetos a la autorización previa del Frente POLISARIO con carácter “provisional y excepcional”, se mantuvo plenamente la sostenibilidad de las bases de operaciones de la MINURSO en esa parte del Territorio. Se completó la instalación de un sistema híbrido de generación de energía solar en Bir Lahlu, al este de la berma, lo que redujo aún más la dependencia de la Misión de los combustibles fósiles para la generación de electricidad: seis de las nueve bases de operaciones se encuentran ya plenamente equipadas con sistemas de energía solar.

59. La falta de acceso de la Misión a los interlocutores locales al oeste de la berma continuó limitando seriamente su capacidad para recabar información fiable que le permitiera mantener la conciencia situacional, evaluar los acontecimientos en su zona de responsabilidad e informar al respecto.

60. El Representante Especial y el Comandante de la fuerza de la MINURSO siguieron sin poder reunirse con el Frente POLISARIO en Rabuni, en contra de la práctica que se había establecido anteriormente.

61. La percepción general entre la población sobre la imparcialidad de la Misión siguió viéndose afectada por la exigencia de Marruecos de que la MINURSO utilizara matrículas marroquíes en sus vehículos al oeste de la berma, en contravención del acuerdo sobre el estatuto de la Misión. Esta cuestión, pendiente todavía de resolverse, junto con el hecho de que Marruecos estampe los pasaportes de la MINURSO en el Sáhara Occidental, siguió suscitando objeciones del Frente POLISARIO.

62. Las crecientes cuotas pendientes de pago a la cuenta especial para la MINURSO llevaron a reducir el despliegue de observadores militares de la MINURSO, de los 218 efectivos que se habían aprobado a 149, lo que afectó al número de patrullas terrestres y otras actividades realizadas por la Misión.

V. Actividades humanitarias y derechos humanos

A. Personas desaparecidas como consecuencia del conflicto

63. La cuestión de las personas que siguen desaparecidas como consecuencia de anteriores hostilidades siguió siendo una importante preocupación de índole humanitaria. El Comité Internacional de la Cruz Roja siguió mostrándose dispuesto a actuar como intermediario neutral entre las partes y a desempeñar una función de asesoramiento al respecto.

B. Asistencia para la protección de los refugiados del Sáhara Occidental

64. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), con el apoyo de la Oficina de la Coordinadora Residente, siguieron prestando asistencia humanitaria a los refugiados saharauis en los cinco campamentos situados en las cercanías de Tinduf (Argelia).

65. El primer plan consolidado de necesidades y actividades en los campamentos, el Plan de Respuesta para los Refugiados Saharauis 2024-2025, se encuentra en su segundo año de implementación. A finales de julio de 2025, de los casi 104 millones solicitados se habían recibido aproximadamente 36,16 millones de dólares, lo que incluye la generosa ayuda del Gobierno de Argelia. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas prosiguieron sus esfuerzos de apoyo a la recaudación de fondos destinados al Plan de Respuesta para los Refugiados Saharauis, entre otras cosas realizando actividades de extensión para posibles nuevos donantes, tanto Estados como entidades del sector privado. Se está preparando un nuevo Plan de Respuesta para los Refugiados Saharauis correspondiente al período 2026-2027.

66. Los resultados preliminares de una encuesta normalizada ampliada de nutrición que se llevó a cabo en mayo de 2025 en los campamentos indicaron que se había deteriorado gravemente el estado nutricional de su población, especialmente entre los niños y las mujeres en edad de procrear. La malnutrición aguda global y el retraso del crecimiento infantil muestran un aumento constante y alcanzan el 13,6 % y el 30,7 %, respectivamente, frente al 10,7% y el 28,8% de la encuesta anterior, realizada en 2022. La prevalencia de la anemia sigue siendo significativamente alta y supera el umbral de significancia para la salud pública— situado en el 40 %— en el caso de las mujeres en edad de procrear (68,8 %) y los niños menores de 5 años (65,3 %). Estos resultados indican un deterioro considerable en comparación con la encuesta de 2022, en la que ya se registraron altos niveles de anemia en ambas categorías individuales (un 53,5 % y un 54,2 %, respectivamente). Esto hizo temer una posible emergencia nutricional en una de las situaciones de desplazamiento del mundo que más se ha prolongado. El UNICEF, el ACNUR y el PMA diseñaron una estrategia quinquenal multisectorial y holística de nutrición para hacer frente a la desnutrición (retraso del crecimiento, emaciación e insuficiencia ponderal), la anemia y la sobrenutrición (sobrepeso y obesidad) en los campamentos durante cinco años.

67. En asociación con la Media Luna Roja de Argelia y el ACNUR, el PMA siguió proporcionando asistencia alimentaria para hacer frente a la inseguridad alimentaria de aproximadamente un 80 % que existe entre la población saharauí. En la evaluación de la seguridad alimentaria de 2024 se constató que la situación de los campamentos había empeorado. La ayuda humanitaria no satisfizo plenamente las necesidades de los hogares, pues el aumento de los precios de mercado y la irregularidad del suministro mermaron el poder adquisitivo de los hogares autosuficientes, a lo que se suman las reducciones en materia de financiación. El PMA entabló conversaciones con el Gobierno de Argelia sobre la posibilidad de adquirir productos alimenticios a nivel local a un precio negociado y aprobado por el Gobierno, para poder comprar mayores volúmenes con el mismo presupuesto.

C. Medidas de fomento de la confianza

68. Siguieron en suspenso las medidas de fomento de la confianza establecidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1282 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, encaminadas a preservar los vínculos familiares entre los refugiados saharauis de los campamentos de Tinduf y sus comunidades de origen en el Sáhara Occidental. El Enviado Personal siguió tomando nota de que ni Marruecos ni el Frente POLISARIO habían expresado un interés inmediato en seguir trabajando en estas cuestiones.

D. Derechos humanos

69. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) no ha obtenido autorización para acceder al Territorio desde 2015, a pesar de sus reiteradas solicitudes y de que en la resolución [2756 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad, como ejemplo más reciente, el Consejo instó encarecidamente a que se aumentara la cooperación con el ACNUDH, incluso facilitando visitas a la región. La falta de una vigilancia independiente, imparcial, amplia y sostenida de los derechos humanos siguió socavando la posibilidad de hacer una evaluación exhaustiva de la situación de los derechos humanos sobre el terreno. Según la información recibida, los observadores internacionales, incluidos parlamentarios, abogados y periodistas, siguieron sufriendo restricciones para entrar al Territorio: se denegó la entrada o se expulsó a decenas de ellos.

70. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH siguió recibiendo denuncias de una reducción cada vez mayor del espacio cívico y la restricción de los derechos de los saharauis a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, en un contexto de vigilancia, acoso e intimidación crecientes¹. Según se informó, las autoridades marroquíes reprimieron protestas y concentraciones en apoyo de la libre determinación, lo que repercutió especialmente en las defensoras saharauis de los derechos humanos.

71. El 20 de marzo de 2025, los titulares de mandatos de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas enviaron una comunicación a Marruecos en la que expresaban su preocupación por las violaciones que afectaban a 79 activistas saharauis². En la comunicación también citaban abusos contra los derechos humanos vinculados a proyectos de desarrollo costero que conllevaban la adquisición de tierras a gran escala, la destrucción de propiedad privada y desplazamientos³. Marruecos negó las acusaciones en mayo de 2025⁴.

72. Las terribles condiciones de detención de los presos saharauis siguieron siendo motivo de grave preocupación. Las supuestas violaciones de los derechos humanos contra los presos de Gdeim Izik, que permanecen recluidos en cárceles fuera del Sáhara Occidental, siguen afectando negativamente a su salud física y mental. El encarcelamiento de saharauis dentro de Marruecos dificultó las visitas familiares. En noviembre de 2024, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria observó que el Gobierno de Marruecos no había adoptado ninguna medida para aplicar su dictamen 23/2023 y destacó el deterioro de las condiciones de detención, incluido el aislamiento, la falta de contacto con la familia y el acceso restringido a atención

¹ Véase, por ejemplo, la comunicación MAR 2/2024 y su respuesta y MAR 1/2025 y su respuesta. Todas las comunicaciones que se mencionan en el presente informe pueden consultarse en <https://spcommreports.ohchr.org/Tmsearch/TMDocuments>.

² Comunicación MAR 3/2025.

³ *Ibid.*, pág. 9.

⁴ Véase la respuesta de Marruecos a la comunicación MAR 3/2025.

médica⁵. El ACNUDH recibió denuncias sobre vulneraciones similares sufridas por otros detenidos saharauis, incluidos tratos discriminatorios por parte de las autoridades penitenciarias. Se informó de al menos una muerte bajo custodia.

73. Tras las sentencias pronunciadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en octubre de 2024⁶ (véase el párr. 3), el ACNUDH recibió informes en los que se indicaba que la población saharauí no se beneficiaba de la explotación de los recursos naturales del Territorio por parte de Marruecos y se afirmaba que ello era incompatible con el principio de libre determinación aplicable al pueblo del Sáhara Occidental. Según se informó, esto había perpetuado la marginación económica de la población y empujado a los jóvenes saharauis a dejar el Sáhara Occidental en busca de mejores oportunidades. Por otra parte, el ACNUDH recibió información en la que se destacaba la persistencia de condiciones de vida precarias, incluso inseguridad alimentaria, en los campamentos de Tinduf, y la necesidad de garantizar la protección de los derechos humanos de los refugiados saharauis.

74. En una nota verbal enviada al ACNUDH el 26 de junio de 2025, Marruecos brindó información relativa a su cooperación con los mecanismos de derechos humanos y las medidas adoptadas para garantizar el disfrute de los derechos civiles y políticos y el desarrollo económico, social y cultural. Marruecos también informó de presuntas violaciones de los derechos humanos en los campamentos de Tinduf⁷.

75. El 2 de julio de 2025, el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos compartió información sobre sus actividades en materia de creación de capacidad, tramitación de denuncias y remisión y mediación de casos en el Sáhara Occidental. También hizo referencia a sus visitas a centros de detención e intervenciones que presuntamente dieron lugar a mejoras en las condiciones de detención.

VI. Aspectos financieros

76. La Asamblea General, en su resolución [79/310](#), de 30 de junio de 2025, asignó 70,7 millones de dólares al mantenimiento de la Misión entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, incluida la contribución voluntaria en especie por valor de 0,5 millones de dólares.

77. Al 20 de agosto de 2025, las cuotas pendientes de pago con destino a la cuenta especial para la MINURSO ascendían a 64,9 millones de dólares. A esa fecha, el total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz era de 3.855,4 millones de dólares.

78. Se han efectuado el reembolso de los costos de los contingentes correspondiente al período comprendido hasta el 31 de marzo de 2025 y el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes correspondiente al período comprendido hasta el 30 de septiembre de 2024.

79. La situación financiera está afectando cada vez más la capacidad de la Misión para seguir ejecutando su mandato, así como para mantener su presencia en todo el Territorio.

⁵ Véase [A/HRC/57/44](#).

⁶ Sentencias del Tribunal de Justicia en los asuntos acumulados C-778/21 P y C-798/21 P y en los asuntos acumulados C-779/21 P y C-799/21 P, de 4 de octubre de 2024.

⁷ La mayoría de los incidentes mencionados en la nota verbal quedan fuera del período que abarca el informe.

VII. Conclusiones y recomendaciones

80. Sigo sumamente preocupado por la situación en el Sáhara Occidental y las enquistadas circunstancias sobre el terreno, que siguen impidiendo avanzar hacia una solución política del conflicto. El hecho de que en noviembre de 2025 se cumpla el cincuentenario del conflicto pone de relieve lo prolongado y alarmante de esta situación, pero también lleva a renovar los esfuerzos para acelerar la resolución de este largo conflicto. Es urgente deshacer el estancamiento, por el bien del pueblo del Sáhara Occidental y de sus aspiraciones, y con vistas a preservar la estabilidad y fomentar el desarrollo dentro y fuera de la región.

81. Insto encarecidamente a todos los interesados a que apoyen sin demora la facilitación por parte de las Naciones Unidas, a fin de cambiar el curso del proceso hacia una solución política justa, duradera y aceptable para ambas partes que contemple la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [2440 \(2018\)](#), [2468 \(2019\)](#), [2494 \(2019\)](#), [2548 \(2020\)](#), [2602 \(2021\)](#), [2654 \(2022\)](#), [2703 \(2023\)](#) y [2756 \(2024\)](#).

82. Han transcurrido casi cinco años desde la reanudación de las hostilidades, que corren un riesgo cada vez mayor de intensificarse y menoscaban la estabilidad y prosperidad de todo el Magreb. También me preocupa que hayan aumentado los incidentes dentro o cerca de zonas y actividades civiles, así como en las inmediaciones de los locales de la MINURSO o en zonas en que la Misión lleva a cabo operaciones. En este contexto, es fundamental que cesen todas las hostilidades de manera inmediata, se restablezca plenamente un alto el fuego, y se haga todo lo posible para salvaguardar la seguridad del personal de la MINURSO y de las bases de operaciones.

83. A los Estados vecinos les corresponde un papel crucial en el logro de una solución a la cuestión del Sáhara Occidental, que además sería beneficiosa para sus perspectivas de seguridad y desarrollo. Sigo lamentando que no se hayan producido mejoras concretas en las relaciones entre Argelia y Marruecos, y los aliento a renovar los esfuerzos encaminados a la cooperación regional.

84. Acojo con satisfacción la mejora del entorno operacional de la MINURSO, entre otras cosas en lo que respecta al mantenimiento de su cadena logística y de reabastecimiento. Insto a que se levanten las restricciones que siguen afectando a la Misión, de forma que pueda efectuar plenamente sus tareas, y reitero mi llamamiento en favor de una libertad de circulación sin trabas, en consonancia con lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2756 \(2024\)](#). Es vital que el Real Ejército de Marruecos se abstenga de construir más infraestructuras militares al oeste de la berma y de llevar a cabo actividades militares que repercutan sobre la población civil o que tengan lugar cerca de los locales de la MINURSO al este de la berma. Es igualmente importante que el Frente POLISARIO tome todas las precauciones necesarias para evitar incidentes en las proximidades de zonas urbanas civiles o de los locales de la MINURSO. Además, insto al Frente POLISARIO a que elimine las restricciones que siguen afectando a la MINURSO al este de la berma, incluidas las relativas a sus vuelos de reconocimiento en helicóptero, y a que reanude los contactos periódicos en persona con los dirigentes civiles y militares de la Misión en Rabuni, de acuerdo con la práctica establecida anteriormente.

85. Me complace que las actividades de desminado humanitario de la MINURSO hayan continuado sin limitaciones. Las operaciones de acción contra las minas siguen siendo esenciales para que los observadores militares de la MINURSO puedan llevar a cabo sus actividades de vigilancia en condiciones de seguridad. Agradezco a las partes su continua cooperación con la MINURSO a este respecto.

86. La situación humanitaria en los campamentos de refugiados saharauis cerca de Tinduf sigue siendo desesperada. Tras 50 años de desplazamiento, los refugiados saharauis siguen dependiendo de la ayuda humanitaria. Debido a las duras condiciones climáticas del desierto del Sáhara y a la falta de financiación en el contexto de la crisis de financiación humanitaria mundial, sigue habiendo pocas oportunidades para alcanzar la autosuficiencia. La prolongación en el tiempo y la falta de fondos de esta operación hacen que muchos saharauis, especialmente mujeres y niños, se hallen más propensos a la malnutrición y altamente vulnerables. Exhorto una vez más a los donantes a que aumenten sus contribuciones al Plan de Respuesta para los Refugiados Saharauis actual y futuro.

87. Me sigue preocupando la continua falta de acceso del ACNUDH al Territorio. Vuelvo a exhortar a las partes a que respeten, protejan y promuevan los derechos humanos de todas las personas en el Sáhara Occidental, entre otras cosas abordando los problemas pendientes en materia de derechos humanos, garantizando el acceso a la justicia y la rendición de cuentas por las violaciones de derechos humanos e intensificando su cooperación con el ACNUDH y con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, y a que faciliten sus misiones de vigilancia. Sigue siendo necesario mantener una vigilancia independiente, imparcial, amplia y sostenida de la situación de los derechos humanos a fin de asegurar la protección de todos los habitantes del Sáhara Occidental.

88. Quisiera expresar mi agradecimiento a los países que aportan contingentes a la Misión por su apoyo a los esfuerzos de la MINURSO para lograr el equilibrio de género entre sus observadores militares, de acuerdo con los objetivos de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus. Sigo convencido de que una mayor participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz mejora el desempeño de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y refuerza su efectividad.

89. En un contexto de reducción de los recursos a nivel mundial, el hecho de que la MINURSO siga presente transcurridos unos 34 años desde su creación representa el compromiso de las Naciones Unidas y la comunidad internacional con el logro de una solución política del conflicto del Sáhara Occidental que sea justa, duradera y aceptable para ambas partes, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia. Mediante su presencia sobre el terreno y su labor de vigilancia, investigación y enlace con las partes, la Misión cumple una función importante al prevenir una nueva escalada y el posible desbordamiento regional. Sigue siendo la principal fuente, muchas veces la única, de información imparcial y asesoramiento para mí mismo y para el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y la Secretaría en lo relativo a la evolución de la situación en el Territorio y los acontecimientos conexos, y sigue cumpliendo esta función a pesar de los importantes retos que enfrenta. La presencia estabilizadora de la Misión contribuye también a crear un entorno propicio para el proceso político dirigido por mi Enviado Personal. A este respecto, es importante que la Misión prosiga su labor y siga estando plenamente financiada por los Estados Miembros de forma acorde con los recursos aprobados por la Asamblea General. Por consiguiente, recomiendo que el Consejo prorrogue el mandato de la MINURSO por otro año, hasta el 31 de octubre de 2026.

90. Felicito a mi Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Staffan de Mistura, por sus continuos esfuerzos. También agradezco a mi Representante Especial para el Sáhara Occidental y Jefe de la MINURSO, Alexander Ivanko, así como al Comandante de la Fuerza de la MINURSO, el General de División Md Fakhru Ahsan, por su dedicación al frente de la MINURSO. Por último, agradezco a las mujeres y los hombres de la MINURSO por seguir comprometidos con el cumplimiento del mandato de la Misión en circunstancias difíciles y desafiantes.

Anexo

Dotación militar y de policía de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental al 26 de agosto de 2025

<i>País</i>	<i>Componente militar</i>				<i>Policía civil</i>
	<i>Expertos en misión</i>	<i>Oficiales de Estado Mayor</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Total</i>	<i>Agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas</i>
Alemania	4	—	—	4	—
Argentina	3	—	—	3	—
Austria	3	—	—	3	—
Bangladesh	9	—	20	29 ^a	—
Bhután	—	—	—	—	—
Brasil	7	—	—	7	—
Chad	3	—	—	3	—
China	9	—	—	9	—
Colombia	1	—	—	1	—
Côte d'Ivoire	1	—	—	1	—
Croacia	4	—	—	4	—
Djibouti	—	—	—	—	—
Ecuador	—	—	—	—	—
Egipto	13	—	—	13	—
El Salvador	1	—	—	1	—
Estados Unidos de América	1	—	—	1	—
Federación de Rusia	6	—	—	6	—
Francia	2	—	—	2	—
Ghana	6	5	—	11	—
Guinea	4	—	—	4	—
Honduras	7	—	—	7	—
Hungría	7	—	—	7	—
India	2	—	—	2	—
Indonesia	3	—	—	3	1
Irlanda	—	—	—	—	—
Italia	2	—	—	2	—
Jordania	—	—	—	—	1
Kazajstán	2	—	—	2	—
Kirguistán	—	—	—	—	—
Malasia	9	—	—	9	—
Malawi	1	—	—	1	—
México	5	—	—	5	—
Mongolia	4	—	—	4	—
Montenegro	—	—	—	—	—
Nepal	6	—	—	6	—
Nigeria	6	—	—	6	—

<i>País</i>	<i>Componente militar</i>				<i>Policía civil</i>
	<i>Expertos en misión</i>	<i>Oficiales de Estado Mayor</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Total</i>	<i>Agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas</i>
Pakistán	10	—	—	10	—
Polonia	1	—	—	1	—
República de Corea	2	—	—	2	—
Sierra Leona	—	—	—	—	—
Sri Lanka	2	—	—	2	—
Suecia	—	—	—	—	—
Suiza	2	—	—	2	—
Togo	1	—	—	1	—
Total	149	5	20	174	2

^a Sin incluir al Comandante de la Fuerza.

Mapa



Map No. 3891 Rev. 100 UNITED NATIONS
August 2025

Office of Information and Communications Technology
Geospatial Information Section